



060	CONVOCATORIA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO POR CONVENIO BILATERAL 2019/2 - UNAB
Oferente: Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB	
	
Fecha límite para entrega de documentos en la ORNI: 2019-05-15	
<p>En el marco del convenio bilateral vigente entre la Universidad Surcolombiana y la Universidad Autónoma de Bucaramanga, invitamos a los estudiantes interesados en realizar intercambio académico en el periodo 2019/2, quienes cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Movilidad - Acuerdo 024, a postularse siguiendo las instrucciones a continuación.</p>	

NOTA

La ORNI es un punto de apoyo en la difusión de esta información y brindará **apoyo y asesoría** a los interesados, como enlace con la entidad oferente responsable de la convocatoria.

Toda movilidad resultante de las convocatorias difundidas debe registrarse en el Sistema RUM.





Sobre la UNAB:

La Universidad Autónoma de Bucaramanga (Resolución 3284 (21 diciembre de 1956), Ministerio de Justicia) es una institución dedicada al servicio de la Educación Superior, de carácter privado. Su propósito de engrandecimiento del ser humano se traduce en los principios democráticos y liberales que guían su acción, propendiendo al mejoramiento regional y nacional.

Los aspirantes podrán consultar los **programas académicos** ofrecidos por la UNAB en:

- <http://www.unab.edu.co/programas>
- [Factsheet UNAB](#)

	<p>Calendario académico 2019-2:</p>	<p>julio - noviembre 2019</p>
	<p>Beneficios:</p>	<p>En el marco del convenio vigente, los estudiantes aceptados contarán con el beneficio de exención de matrícula en la UNAB por el semestre de intercambio. Solo deben cancelar matrícula en la USCO.</p>

NOTA

La ORNI es un punto de apoyo en la difusión de esta información y brindará **apoyo y asesoría** a los interesados, como enlace con la entidad oferente responsable de la convocatoria.

Toda movilidad resultante de las convocatorias difundidas debe registrarse en el Sistema RUM.

Proceso de aplicación:	
<p>1. Nominación:</p>	<p>Los estudiantes interesados deben radicar los siguientes documentos en la ORNI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de solicitud de movilidad saliente USCO, debidamente diligenciado y firmado. • Constancia de inscripción en el Sistema RUM • Formulario de Aplicación UNAB • Copia de Cédula de Ciudadanía • Hoja de vida con soportes • Carta de motivación • Ficha académica expedida por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico • Verificación por parte del Consejero Académico de que el estudiante no tenga sanciones disciplinarias graves calificadas a título de dolo vigente, según la información que reporte el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico. <p>La ORNI enviará las nominaciones a la UNAB, quienes en turno enviarán el link de la plataforma de postulación a los estudiantes nominados para completar la postulación online junto con los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Notas • Certificado de afiliación a EPS
<p>2. Aceptación y aval:</p>	<p>La ORNI recibirá las cartas de aceptación, emitidas por la UNAB y hará entrega a los estudiantes seleccionados quienes deberán realizar los pasos a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Solicitar aval del Plan de Estudios al Comité de currículo de su Programa. b) Solicitar aval de la movilidad a su respectivo Consejo de Facultad. Ver Hoja de Chequeo. c) En caso de requerir apoyo económico, presentar los documentos descritos en la Hoja de Chequeo, junto con el Aval del Consejo de Facultad, al Coordinador de Internacionalización de su Facultad, para presentación ante el Comité Central de Relaciones Nacionales e Internacionales - COCERNI. d) Completar el paso de Legalización en el Sistema RUM e) Una vez cargados los documentos del punto anterior, notificar a la ORNI.

NOTA

La ORNI es un punto de apoyo en la difusión de esta información y brindará **apoyo y asesoría** a los interesados, como enlace con la entidad oferente responsable de la convocatoria.

Toda movilidad resultante de las convocatorias difundidas debe registrarse en el Sistema RUM.

3. Antes de viajar:	<ul style="list-style-type: none">• Enviar copia del Aval de Movilidad, junto con el recibo original de pago de matrícula del semestre de intercambio al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico. *No inscribir materias en la USCO.• Asistir a la reunión obligatoria de orientación y despedida de estudiantes de intercambio, citada por la ORNI.
4. Al regresar a la USCO:	<ul style="list-style-type: none">• La UNAB enviará el certificado de notas a la ORNI-USCO para su remisión a la Secretaría Académica de la Facultad del estudiante.• Allí se realizará la respectiva homologación y se remitirá la novedad al Centro de Admisiones, Registro y Control.• El estudiante debe ingresar al Sistema RUM y completar el paso "Finalización".

NOTA

La ORNI es un punto de apoyo en la difusión de esta información y brindará **apoyo y asesoría** a los interesados, como enlace con la entidad oferente responsable de la convocatoria.

Toda movilidad resultante de las convocatorias difundidas debe registrarse en el Sistema RUM.
